Almoloya de Juárez, Méx. 8 de Diciembre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/198/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-326/RP/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, Almoloya de Juárez,
México. C.P. 50900
R.F.C : GATA680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la Adquisición de HORNOS, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	HORNO DE MICROONDAS, MARCA EMERSON	PIEZA	80.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar: **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será **el**: 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato
El lugar de entrega será en: La Subdirección de Administración
La forma de pago será: Cheque contra entrega.
Nota: No habrá anticipo.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **10 de Diciembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **11 de Diciembre del 2013.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P.- ARCHIVO.

Recibí Oficio
10 Dic 2014

Almoloya de Juárez, Méx. A 2 de Diciembre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/198/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-326/RP/2014/14

GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.
San Mateo No. 251, San Lorenzo Tepaltitlan,
Toluca, México C.P. 50010
RFC.: GNM140310LI5
REPRESENTANTE LEGAL: C. Ulises Ali Mercado Legorreta
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la Adquisición de HORNOS, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	HORNO DE MICROONDAS, MARCA EMERSON	PIEZA	80.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será el: 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato
El lugar de entrega será en: La Subdirección de Administración
La forma de pago será: Cheque contra entrega.
Nota: No habrá anticipo.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **10 de Diciembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **11 de Diciembre del 2013.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 2 de Diciembre del 2014.
Ofic. No. PMAJ/CAAYS/198/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-326/RP/2014/14

SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.
Las Huertas No. 85, Depto. 101, Del. Valle
Benito Juárez, Distrito Federal. C.P. 03100
RFC. SAM1210155S22
Representante Legal: C. Héctor Leonel Álvarez Arellano
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su reglamento, me permito solicitar a ustec cotización para la Adquisición de HORNOS, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	HORNO DE MICROONDAS, MARCA EMERSON	PIEZA	80.00		
				Subtotal $	
				16% I.V.A. $	
				Total $	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será el: 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato
El lugar de entrega será en: La Subdirección de Administración
La forma de pago será: Cheque contra entrega.
Nota: No habrá anticipo.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **10 de Diciembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **11 de Diciembre del 2013.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

Recibí Oficio
03/12/2014

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.c.p. ARCHIVO.

SISTEMATIZACIÓN
AMHER SA DE CV

SISTEMATIZACIÓN AMHER SA DE CV
EUCALIPTOS 250, COL. CASA BLANCA,
METEPEC MEXICO, C.P. 52175
RFC. SAM121015S22
TEL. (722) 4-89-43-96 4-89-45-23

4 de Diciembre del 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU SOLICITUD DE FECHA **2 DE DICIEMBRE DEL 2014**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS**, ME PERMITO PRESENTAR A USTED LA SIGUIENTE:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
HORNO DE MICROONDAS, MARCA EMERSON, MODELO MWG9115SB	PIEZA	80.00	1,900.00	152,000.00

SUBTOTAL	$ 152,000.00
16% I.V.A.	$ 24,320.00
TOTAL	$ 176,320.00

LUGAR DE ENTREGA: EL ESTABLECIDO EN SU OFICIO.
VIGENCIA DE LA OFERTA: 15 DIAS

EN ESPERA DE QUE NUESTRA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD

A T E N T A M E N T E
HÉCTOR LEONEL ÁLVAREZ ARELLANO

GRUPO NEGOCIOS

Toluca, México, a 3 de Diciembre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL 2014, PRESENTAMOS A USTED LA SIGUIENTE

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HORNO DE MICROONDAS EMERSON	80.00	$ 2,000.00	$ 160,000.00
			Subtotal	$ 160,000.00
			16% I.V.A	$ 25,600.00
			Total	$ 185,600.00

VIGENCIA DE PRECIOS: 20 DIAS NATURALES.

EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE A NUESTRA PROPUESTA.

ATENTAMENTE

ULISES ALÍ MERCADO LEGORRETA

RFC. GNM140310LL5 TEL: (722) 237 21 84
grupodenegociosmcs@hotmail.com
SAN MATEO 251 SAN LORENZO TEPALTITLAN CP 50010 TOLUCA, MÉX.

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juárez, a 4 de Diciembre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE REQUISICIÓN DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL 2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA:

No.	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	80.00	HORNO DE MICROONDAS, MARCA EMERSON	$ 1,950.00	$ 156,000.00
			Subtotal	$ 156,000.00
			16% I.V.A	$ 24,960.00
			Total	$ 180,960.00

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarc a68@hotmail.com
NEXTEL : 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.: 722 322 76 14

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y a contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE 80 HORNOS DE MICROONDAS PARA TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** por un monto presupuestado de: **$ 176,320.00 (Ciento Setenta y Seis Mil Trescientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido del Programa Recursos Propios 2014 y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para la cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICIÓN** antes señalada y conforme a la partida solicitada por la Tesorería Municipal, a una persona física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar la cotización, tomen en cuenta la descripción del concepto descrito en la partida solicitada, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas la cotizaciones, los servidores públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y **fallo** de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4. Para el caso de que la cotización no cumpla con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la adquisición de los **HORNOS DE MICROONDAS** y al ser aceptada la cotización presentada por el proveedor, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los bienes o servicios sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en el Artículo 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los bienes, financiamiento, entrega inmediata, en tiempo y forma

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con base a lo establecido por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la adquisición de los **HORNOS DE MICROONDAS**, El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a las personas físicas:

1.- GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.

2.- ALFREDO GARCIA TARANGO

3.- SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-326/RP/2014/14** referente a la **ADQUISICIÓN DE 80 HORNOS DE MICROONDAS PARA TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** por un monto de $ **176,320.00 (Ciento Setenta y Seis Mil Trescientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Recursos Propios 2014.

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO: ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE 80 HORNOS DE MICROONDAS PARA TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** CON EL PROGRAMA **RECURSOS PROPIOS 2014**, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DEL PROVEEDOR **SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 176,320.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 176,320.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO: ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERA EL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL 2014.

TERCERO: COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2014.



ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE
LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

Gobierno Municipal Progresista 2012 - 2015

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagámosto Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO: PMAIC/AMS/AD-ADQ-326/RP/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION: ADQUISICION DE 80 HORNOS DE MICROONDAS PARA TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

FECHA: 10 DE DICIEMBRE DEL 2014

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR: GESTIMATIZACION AMBIENTAL S.A. DE C.V.		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TAGAVO		PROVEEDOR: GRUPO DE NEGOCIOS RIOS DE TOLUCA S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
HORNO DE MICROONDAS, MARCA EMERSON, MODELO MWE9115SB	80.00	PIEZA	1,900.00	152,000.00	1,950.00	156,000.00	2,000.00	160,000.00
		SUBTOTAL		$ 152,000.00		$ 156,000.00		$ 160,000.00
		IVA		$ 24,320.00		$ 24,960.00		$ 25,600.00
		TOTAL		$ 176,320.00		$ 180,960.00		$ 185,600.00

OBSERVACIONES:

*** OFICIO DE REQUISICIÓN Y ASIGNACION: PMAIC/AMS/606-013/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2014
*** RECURSOS PROPIOS 2014

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamos/lo Juntos!

No. DE HOJA: 1 de 1	REQUISICION: PMAJ/TM/MDCS/608-3IS/2014	FECHA: 11 DE DICIEMBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-326/RP/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.			FACTURAR A NOMBRE DE:
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. HECTOR LEONEL ÁLVAREZ ARELLANO			MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
R.F.C.: SAM121015S22			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ C.P. 50900
DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: Eucaliptos No. 250, Col. Casa Blanca, Metepec, México. C.P. 52175			R.F.C. MAC850101SA8
LOS BIENES SE ENTREGARAN EN: SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			

NO.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	HORNO DE MICROONDAS, MARCA EMERSON, MODELO MWG9115SB	PIEZA	80.00	$1,900.00	152,000.00
				SUBTOTAL:	$152,000.00
				I.V.A. (16%)	$24,320.00
				TOTAL:	$176,320.00

*** NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE 80 HORNOS DE MICROONDAS PARA TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ DE SOLICITUD Y REQUISICIÓN: PMAJ/TM/MDCS/608-3IS/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2014 *** CICLO *** RECURSOS PROPIOS 2014

(CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ESPECIFICACIONES DE ESTE PEDIDO Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. HECTOR LEONEL ÁLVAREZ ARELLANO, quien firma de ratificación de términos para efecto del presente instrumento, en lo sucesivo se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido, ya sea externando lo anterior de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. De "EL MUNICIPIO": I.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.2 El C. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente pedido-contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VII, XVII y XXIII y 48 fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. I.3 De "EL PROVEEDOR": I.3.1 Que los datos personales que ha aportado al proceso en la parte relativa son correctos y verdaderos. II. Atendiendo a lo anterior y para el cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" han convenido en celebrar el presente, por lo cual lo sujetan en los artículos 8, 27, fracción II, 42,62, 65, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, Fracción III, 01, 82 y 120 de su Reglamento y 7.737, 7.757, 7.832 y 7.838 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes CLAUSULAS. PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a realizar para "EL MUNICIPIO" los servicios que han quedado especificados y descritos en el pedido adjunto, en el plazo de 30 días hábiles a partir de la firma del presente pedido-contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" el importe que la cuenta estipulado en el pedido adjunto, en el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que detalle los servicios realizados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se requerirá otorgar fianza a favor del Proveedor, el garantía alguna a favor del Municipio, en caso de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta que se entreguen los servicios en el domicilio establecido en la parte que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por de calidad o por los que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento de objeto del contrato, por causas imputables a él, independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio al resarcimiento del daño que cause "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta setenta horas antes del vencimiento de plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA. Para el caso de controversia en relación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que externan desde ahora su conformidad con todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, y habiendo sido ratificado y reproducido en todas y cada una de sus partes y será eficaz consentimiento, a firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. HÉCTOR LEONEL ÁLVAREZ ARELLANO REPRESENTANTE LEGAL